**ANEXO I al Convenio ULE/nnnn }**

**Convenio de Cooperación Educativa de Prácticas Académicas Externas para Estudiantes de la**

**Universidad de León entre la Universidad de León y**

{RAZÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD FIRMANTE DEL CONVENIO}

**{Nombre y Apellidos de estudiante}**, con NIF **{NIF estudiante}** e-mail {e-mail estudiante}), estudiante de {Titulación que cursa} en el centro docente {Centro académico} realizará una práctica extracurricular/curricular correspondiente a la asignatura {Asignatura curricular} en la entidad colaboradora

{Nombre de Entidad que acoge a estudiante en prácticas}. con CIF/NIF {CIF/NIF de entidad}

**Descripción del puesto de práctica**

**Modalidad de desarrollo:** presencial / semipresencial / no presencial.

**Lugar donde se realizará:**

{Nombre de Entidad colaboradora donde se desarrollará la práctica}

{Dirección (Calle, Código Postal, Localidad y Provincia)}

**Fechas de realización:** desde {dd/mm/aaaa} hasta {dd/mm/aaaa}, ambos incluidos.

RESCISIÓN ANTICIPADA DE LAS PRÁCTICAS: en caso de incumplimiento de sus términos por una de las partes, las prácticas se podrán suspender de forma anticipada.

**Duración:** {nn} días/horas.

Según especifica el Reglamento de prácticas académicas externas de la Universidad de León, un estudiante no podrá realizar en un mismo curso académico más de 750 horas al año. Adicionalmente, se establece un máximo de 900 horas, en una misma entidad colaboradora a lo largo de su titulación.

Al no existir relación laboral, el estudiante no tendrá derechos ni obligaciones propias de un contrato laboral, tales como el derecho a disfrute de vacaciones.

**Modalidad académica:** Extracurricular / Curricular (Asignatura de Prácticas: código, nombre)

**Bolsa de estudio:** {NO / importe} {por mes}, que abonará la Entidad colaboradora

**Tutores/as de la práctica**

* **Tutor/a en la Entidad colaboradora:**

{Nombre y Apellidos}

{e-mail}

* **Tutor/a académico/a:**

{Nombre y Apellidos}

{e-mail}

**Actividades y tareas**

Relación de actividades y tareas que desarrollará el/la estudiante en prácticas.

**Objetivos educativos y competencias**

Relación de objetivos educativos y competencias profesionales (genéricas y específicas) que adquirirá o ejercitará el/la estudiante:

* Genéricas: Capacidad técnica; Capacidad de aprendizaje; Administración de trabajos; Habilidades de comunicación oral y escrita; Sentido de la responsabilidad; Facilidad de adaptación; Creatividad e iniciativa; Implicación personal; Motivación; Receptividad a las críticas; Puntualidad; Relaciones con su entorno laboral; Capacidad de trabajo en equipo.
* Específicas:

**ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD:** El/La estudiante en prácticas asume la obligación de guardar el secreto profesional sobre cualquier información interna de la Entidad colaboradora a la que tenga acceso durante su estancia y una vez finalizada ésta.

**SEGURIDAD E HIGIENE:** La Entidad colaboradora y el/la estudiante en prácticas se comprometen a cumplir las normas, protocolos y medidas de seguridad e higiene que, de forma ordinaria o extraordinaria, sean de aplicación en la entidad para sus trabajadores/as.

**SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y CONTROL:** Los determinados por el/la tutor/a académico/a en el caso de las prácticas curriculares, o por los/as tutores/as académicos/as y de la Entidad colaboradora, en el caso de las prácticas extracurriculares.

Los/las abajo firmantes declaran su conformidad y aceptación del programa formativo y detalle de las prácticas, al amparo del Convenio suscrito entre la Universidad de León y {RAZÓN SOCIAL DE ENTIDAD FIRMANTE DEL CONVENIO} a fin de completar la formación del/a estudiante, ateniéndose a la legislación vigente. Las Partes acuerdan que la firma electrónica en el anexo del Convenio de Cooperación Educativa, en cualquiera de las modalidades permitidas por la plataforma de prácticas de la ULE, se considerará que tiene la misma validez que la firma manuscrita o digital.